Línea estratégica 4. Impulso de la gestión municipal hacía la sostenibilidad

Programa de actuación 4.3. Aplicación de criterios de sostenibilidad en las diferentes áreas municipales

## PROYECTO 4.3.2. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE						
		Las administraciones públicas tienen una enorme influencia en el mercado y en la sociedad, no sólo con su actividad normativa sino también como consumidoras de bienes y servicios y como modelo para la ciudadanía.				
Justificación y Objetivos		En los últimos años, las administraciones públicas están promoviendo una mayor coherencia entre los compromisos internacionales adoptados y sus propios comportamientos internos. En sus compras públicas las Administraciones tienen la oportunidad de introducir consideraciones de tipo social, ambiental o ético.				
		Se trataría de realizar informe técnico para la realización de un programa de compra responsable en material de imprenta y con esta actuación se pretende ponerlo en marcha y ampliar su radio de aplicación. Tanto a nivel municipal como en el ámbito de las diferentes empresas de carácter municipal, Limancar, Fomento Los Alcores				
		Con todo lo anterior y tras ver los avances de la aplicación de las políticas de sostenibilidad desde la Administración local se propone alcanzar los siguientes objetivos:				
		- Aplicación de criterios responsables y sostenibles en los servicios prestados desde la Corporación Municipal				
		- Mejorar y potenciar el uso de materiales responsables desde la propia corporación y por parte de sus proveedores				
Descripción		Diseño e implantación de un programa de Compra Pública     Responsable:				
		Para ello se deben definir los materiales y áreas municipales donde se va a implantar.				
Acciones/Hitos		Adecuación continúa de criterios de sostenibilidad ambiental al Régimen administrativo (Contratación, compra de material, etc.)				
		2. Implantación en los diferentes departamentos del Ayuntamiento				
		<ol> <li>Inclusión en los pliegos de contratación externa de criterios responsables para la valoración de los servicios.</li> </ol>				
Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Plazo de ejecución	A corto plazo	
Agentes implicados		Ayuntamiento de Carmona.				
Valoración económica		Por determinar en función de las áreas en que se aplique				

Fuentes de financiación/Recursos Humanos	Ayuntamiento de Carmona			
Indicadores relacionados	Funcionamiento del Programa de Compra Responsable: Nº de actuaciones realizadas en materia de Compra Pública Responsable			
Normativa de referencia	rencia Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.			
Control de ejecución	Iniciada: inclusión de criterios de compra pública en la baremación de algunas contrataciones	Año		
Observaciones		2011-2013		